

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:07 horas del día 15 de Febrero de 2024, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo de la Ex Presidencia Municipal, ubicada en Av. Hidalgo #151, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Hugo Enrique Robles Muñoz.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.  
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Antonio Martín del Campo Sáenz  
Suplente.

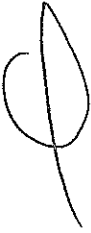
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.  
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Omar Palafox Sáenz  
Suplente.

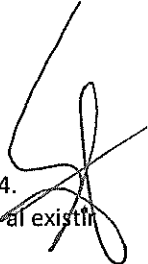
**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**



Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Claudia Castañeda Villalpando.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Tania Robledo Topete.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité.
  - o.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

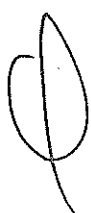
Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto CUARTO del Orden del Día:**

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

**1 Extraordinaria del día 09 de febrero del 2024.**

 Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **1 Extraordinaria del día 09 de febrero del 2024**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** 01.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400200

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de alfalfa y grano para los caballos del escuadrón montado y croquetas para los perros del escuadrón canino

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
2. Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.
3. Elielisa Mendoza Dam

***Ningún licitante resultó desechado.***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V. Y ELIELISA MENDOZA DAM**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total	Porcentaje	Valor Total
1	Alfalfa - Achicada en paca de 3 kilos	Kilogramo	250,000	\$ 14.00	\$ 3,500,000.00	\$ 9.99	\$ 2,497,500.00	\$ 10.75	\$ 2,687,500.00
2	Grano Cantador - (tipo Cantador) adicionado con sabor manzana	Kilogramo	30,000	\$ 20.00	\$ 600,000.00	\$ 18.03	\$ 540,000.00	\$ 16.50	\$ 495,000.00
3	Alimento para perro Hill's Science Diet Adulto Activo	Kilogramo	4,000	\$ 135.00	\$ 540,000.00	\$ 184.34	\$ 737,360.00	\$ 129.00	\$ 480,000.00
SUBTOTAL					\$ 4,640,000.00		\$ 3,774,860.00		\$ 3,662,500.00
I.V.A.					\$ 89,400.00		\$ 117,977.60		\$ 76,800.00
TOTAL					\$ 4,726,400.00		\$ 3,892,837.60		\$ 3,739,300.00

Tiempo de Entrega: 10 días a partir de que se entregue orden de compra y contrato. Inmediata y entregas parciales de acuerdo a las bases. Entrega inmediata a la confirmación del fallo a mi favor o a la adjudicación de la orden de compra.

Garantía: 6 Meses. 3 Meses.

Observaciones:
 

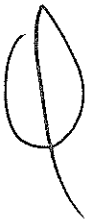
- Licitante Solvente: De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 12610/021/2024. Cumple con las especificaciones técnicas así como todo lo establecido en las presentes bases. Nota: La cantidad de la propuesta económica (Anexo 2) presentada por el licitante y la cantidad plasmada en el presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante, por lo que presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- Licitante Solvente: De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 12610/021/2024. Cumple con las especificaciones técnicas así como todo lo establecido en las presentes bases. Nota: La cantidad de la propuesta económica (Anexo 2) presentada por el licitante y la cantidad plasmada en el presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante, por lo que presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Pública

**Mediante oficio de análisis técnico número 12610/021/2024**

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, y ofreció la propuesta económica más baja.



En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ELIAELISA MENDOZA DAM, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'739,300.00**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
1	250,000	Kilogramo	Alfalfa - Achicalada en paca de 3 hilos	Eliaelisa Mendoza Dam	Libre	\$ 10.75	\$ 2'687,500.00
2	30,000	Kilogramo	Grano Cantador - (tipo Cantador) adicionado con sabor manzana	Eliaelisa Mendoza Dam	El Nogal	\$ 16.50	\$ 495,000.00
3	4,000	Kilogramo	Alimento para perro Hill's Science Diet Adulto Activo	Eliaelisa Mendoza Dam	Hill's	\$ 120.00	\$ 480,000.00
SUBTOTAL							\$ 3'662,500.00
I.V.A.							\$ 76,800.00
TOTAL							\$ 3'739,300.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Martha Arlette González

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ELIAELISA MENDOZA DAM**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 02.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400002 Ronda 2

Área Requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicio de diseño e impresión con instalación para difusión de las campañas de la Coordinación, así como todas las áreas del Ayuntamiento

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Zona Creativa Gdl, S.A. de C.V.
2. Claudia Alejandra Becerra Calvillo

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Claudia Alejandra Becerra Calvillo	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 02	No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), conforme a lo solicitado en las bases en la página 7 numeral 11.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), conforme a lo solicitado en las bases en la página 7 numeral 12.**

**No presenta la totalidad de las muestras solicitadas en Junta de Aclaraciones "Aclaraciones por parte del Área Convocante".**

**Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Publicidad / Diseño e Impresión.	Servicio	1	\$ 185,625.70	\$ 185,625.70
	SUBTOTAL				\$ 185,625.70
	I.V.A.				\$ 29,700.11
	TOTAL				\$ 215,325.81
	Programación Normal				
	Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 1 a 7 días hábiles.				
	(Incluye instalaciones en horario nocturno).				
	Programación Urgente				
	Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 12 a 24 horas.				
	(Incluye instalaciones en horario nocturno).				
	Programación Express				
	Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 1 a 8 horas.				
	(Incluye instalaciones en horario nocturno).				
	Garantía				
	Ofrecemos garantía de 6 meses a 2 años por defectos de fabricación o vicios ocultos				
	De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 01, Licitante Solvente				
	Observaciones				
	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio No. CAEC/113/02400/2024				
	Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.				

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Patricia Huerta Almaraz	Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefa de Gabinete

**Mediante oficio de análisis técnico número CAEC/113/02400/2024**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MÍNIMO DE \$2'200,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5'500,000.00, I.V.A. INCLUIDO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR I.V.A. INCLUIDO
1	1	Servicio	Publicidad / Diseño e Impresión	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$2'200,000.00	\$5'500,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 03.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400262

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Rejuvenecedor de pavimento

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

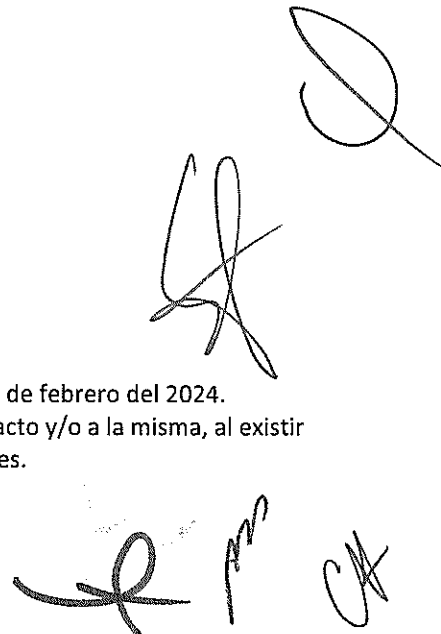
**Proveedores que cotizan:**

1. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.
2. Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
3. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

***Ningún licitante resultó desechado.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES PARAÍSO, S.A. DE C.V. y ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES PARAÍSO, S.A. DE C.V.		ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Rejuvenecedor de pavimento	Metro cuadrado	258,580	\$ 20.98	\$ 5'425,008.40	\$ 20.00	\$ 5'171,600.00	\$ 21.70	\$ 5'611,186.00
	SUBTOTAL				\$ 5'425,008.40		\$ 5'171,600.00		\$ 5'611,186.00
	I.V.A.				\$ 868,001.34		\$ 827,456.00		\$ 897,789.76
	TOTAL				\$ 6'293,009.74		\$ 5'999,056.00		\$ 6'508,975.76
	Tiempo de Entrega			A un día natural		A un día natural		1 días naturales	
	Garantía			A 365 días naturales		A 365 días naturales		1,095 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/064 Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/064 Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/064 Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.	
				SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/064**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050/2024/064 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

cumplimiento de los documentos adicionales, la presentación de la muestra solicitada, por lo que adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$5'999,056.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB-TOTAL SIN I.V.A.
1	258,580	Metro cuadrado	Rejuvenecedor de pavimento	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Según Anexo 1	\$ 20.00	\$ 5'171,600.00
							SUBTOTAL \$ 5'171,600.00
							I.V.A. \$ 827,456.00
							TOTAL \$ 5'999,056.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 04.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400261

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Bacheo aislado y nivelación con adoquín

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
2. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.
3. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.

***Ningún licitante resultó desechado.***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROPUESTA 01		PROPUESTA 02		PROPUESTA 03	
				Presupuesto	Total Parcial	Presupuesto	Total Parcial	Presupuesto	Total Parcial
1	Bacheo aislado y nivelación con adoquín.	Metro Cuadrado	5,555	\$ 841.29	\$ 4'673,365.95	\$ 805.80	\$ 4'476,219.00	\$ 776.90	\$ 4'315,679.50
	SUBTOTAL				\$ 4'673,365.95		\$ 4'476,219.00		\$ 4'315,679.50
	I.V.A.				\$ 747,738.55		\$ 716,195.04		\$ 690,508.72
	TOTAL				\$ 5'421,104.50		\$ 5'192,414.04		\$ 5'006,188.22
	Tiempo de Entrega			Inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la Dependencia.		Entrega inmediata en un día con entregas parciales de acuerdo con las necesidades y programa de actividades solicitadas por la Dependencia.		1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la dependencia	
	Garantía			Será de 365 días naturales		365 días naturales		365 días	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/063, Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases. SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/063, Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases. SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/063, Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases. SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

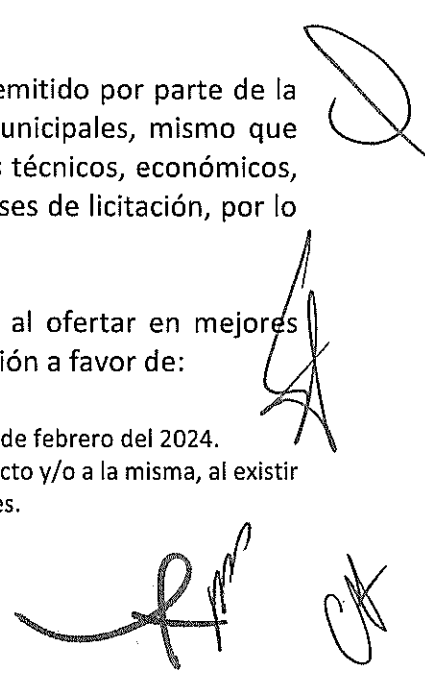
Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/063**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050/2024/063 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$5'006,188.22**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
1	5,555 Metro Cuadrado	Bacheo - aislado y nivelación con adoquín.	Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	Reconocida \$ 776.90	\$ 4'315,679.50
SUBTOTAL					\$ 4'315,679.50
I.V.A.					\$ 690,508.72
TOTAL					\$ 5'006,188.22

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 05.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400260

**Área Requiriente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Bacheo aislado y nivelación con piedra braza

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
2. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.
3. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.

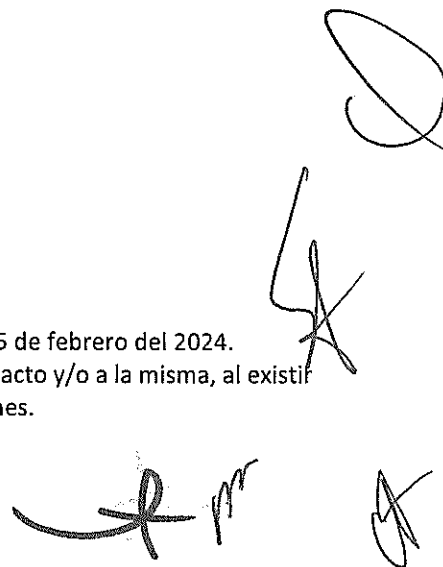
***Ningún licitante resultó desechado.***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bacheo - aislado y nivelación con piedra brasa	Metro Cuadrado	11,390	\$ 674.20	\$ 7'679,138.00	\$ 712.38	\$ 8'114,008.20	\$ 651.54	\$ 7'421,040.60
	SUBTOTAL			\$ 7'679,138.00		\$ 8'114,008.20		\$ 7'421,040.60	
	I.V.A.			\$ 1'228,662.08		\$ 1'298,241.31		\$ 1'187,366.50	
	TOTAL			\$ 8'907,800.08		\$ 9'412,249.51		\$ 8'608,407.10	
	Tiempo de Entrega			Inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la Dependencia.		Inmediata en un día con entregas parciales de acuerdo con las necesidades y programa de actividades solicitada por la Dependencia.		1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la dependencia	
	Garantía			Será de 365 días naturales		365 días naturales		365 días	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/062 Licitante Solvente Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/062 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/062 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.	
				SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/062**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050/2024/062 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los documentos adicionales, así como la muestra presentada, por lo que se adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$8'608,407.10**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB-TOTAL SIN IVA	
1	11,390	Metro Cuadrado	Bacheo - aislado y nivelación con piedra braza	Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	Reconocida	\$ 651.54	\$ 7'421,040.60	
							SUBTOTAL	\$ 7'421,040.60
							I.V.A.	\$ 1'187,366.50
							TOTAL	\$ 8'608,407.10

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Mario Humberto Valerio

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Langarica, Director de Pavimentos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Mario Humberto Valerio Langarica, Director de Pavimentos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 06.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400254

Área Requiriente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Mezcla asfáltica caliente tipo SMA

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vise, S.A. de C.V.
2. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Vise, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó que:

Al llevar a cabo la consulta del licitante Vise, S.A. de C.V., del Acuse del Movimiento de Autorización de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, arrojó resultado NEGATIVO, siendo las 10:10 hrs.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDAS CONVENCIONALES (P.001.001)	
				Precio Unitario	Total Pondera
1	Mezcla Asfáltica - Caliente Tipo SMA, ver anexos.	Tonelada	21,388	\$ 2,935.60	\$ 62'786,612.80
	SUBTOTAL				\$ 62'786,612.80
	I.V.A.				\$ 10'045,858.05
	TOTAL				\$ 72'832,470.85

Tiempo de Entrega

1 días naturales

Garantía

1,095 días naturales

Observaciones

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 2,

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06050/2024/056

Licitante Solvente,

Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente:

-Cumple con la documentación solicitada en bases.

De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio:

-Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

NOTA: Cabe hacer mención que existen diferencias en cantidades plasmadas en el presente cuadro con las presentadas en el anexo 2 por .01¢, toda vez que el licitante plasmó mal el I.V.A. por el redondeo, mismo que no afecta la solvencia de la propuesta.

SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/056**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de los puntos adicionales, así como la muestra presentada.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$72'832,470.85**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB-TOTAL SIN IVA
1	21,388 Tonelada	Mezcla Asfáltica - Caliente Tipo SMA	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. De C.V.	Aro Asfaltos	\$ 2,935.60	\$ 62'786,612.80
						SUBTOTAL \$ 62'786,612.80
						I.V.A. \$ 10'045,858.05
						TOTAL \$ 72'832,470.85

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 07.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400256

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Mezcla asfáltica en frío, presentación a granel

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

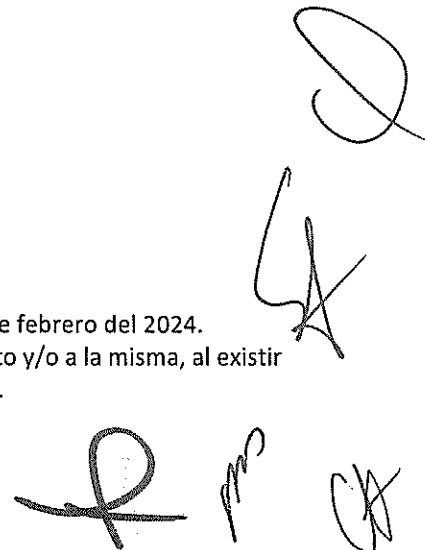
**Proveedores que cotizan:**

1. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.
2. Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
3. Vise, S.A. de C.V.
4. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Licitante	Motivo
<p>Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 4</p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/058</p> <p>Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente:</p> <p>No cumple con la documentación legal, contar con planta de asfalto propia.</p> <p>No cuenta con laboratorio de materiales certificado ante servicios técnicos de la SCT.</p> <p>No anexa evidencia de contar con planta con lo siguiente: 3 tolvas como mínimo, tanque de asfalto para muestreo, pilas de material pétreo separado y cubiertas con lonas, planta estabilizadora para mezcla en frío.</p> <p>De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio:</p> <p>Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.</p>
<p>Vise, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1</p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó que:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Al llevar a cabo la consulta del licitante Vise, S.A. de C.V., del Acuse del Movimiento de Autorización de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, arrojó resultado NEGATIVO, siendo las 14:50 hrs.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

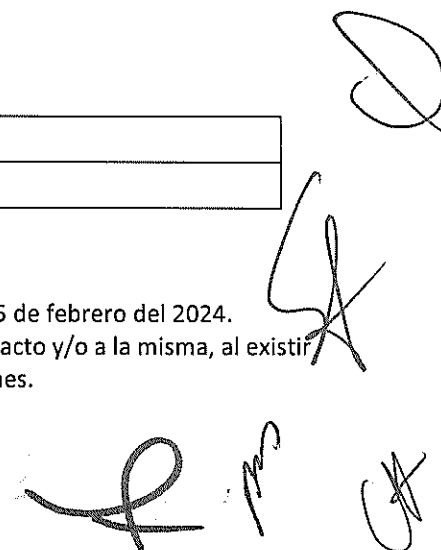
**LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V. y ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LABORATORIO DINAMO S.A. DE C.V.		ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				Proposición	de Base	Proposición	de Base
1	Mezcla Asfáltica en Frío, Presentación a Granel	Tonelada	1,875	\$ 2,880.00	\$ 5'400,000.00	\$ 2,070.77	\$ 3'882,693.75
	SUBTOTAL				\$ 5'400,000.00		\$ 3'882,693.75
	I.V.A.				\$ 864,000.00		\$ 621,231.00
	TOTAL				\$ 6'264,000.00		\$ 4'503,924.75
	Tiempo de Entrega			A un día natural		1 días naturales	
	Garantía			A 365 días naturales		1,095 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/058 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases. SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/058 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases. SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales
--------------------------------	--

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/058**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 06050/2024/058 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los documentos adicionales, la presentación de la muestra solicitada por lo que se adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 4'503,924.75**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
1	1,875	Tonelada	Mezcla Asfáltica en Frío, Presentación a Granel	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos	\$ 2,070.77	\$ 3'882,693.75
							SUBTOTAL \$ 3'882,693.75
							I.V.A. \$ 621,231.00
							TOTAL \$ 4'503,924.75

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 08.04.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400255

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Mezcla asfáltica caliente densa

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

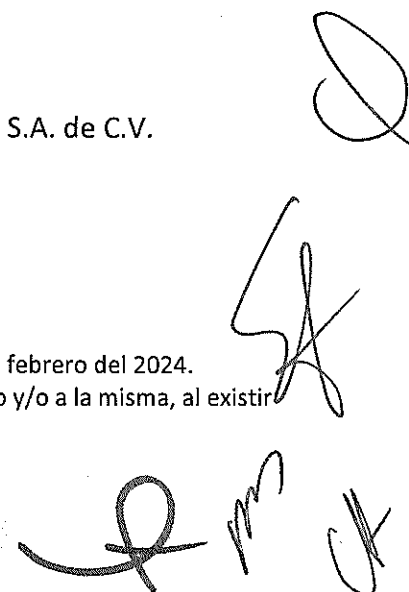
**Proveedores que cotizan:**

1. Vise, S.A. de C.V.
2. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.
3. Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

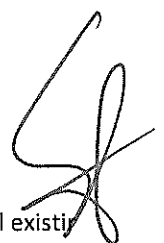


ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

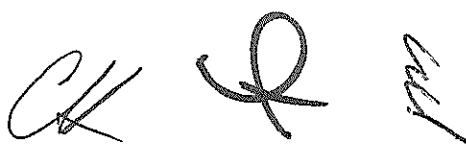
Licitante	Motivo
Vise, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1	Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó que:  Al llevar a cabo la consulta del licitante Vise, S.A. de C.V., del Acuse del Movimiento de Autorización de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, arrojó resultado <b>NEGATIVO</b> , siendo las <b>12:18 hrs.</b>
Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 2	Las actividades económicas plasmadas en su <b>Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación, de conformidad a lo solicitado en las bases de la presente licitación en la página 6 y 7 numeral 9.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mezcla Asfáltica Caliente Densa	Tonelada	12,690	\$ 1,698.28	\$ 21'551,173.20
	SUBTOTAL				\$ 21'551,173.20
	I.V.A.				\$ 3,448,187.71
	TOTAL				\$ 24'999,360.91

Tiempo de Entrega

1 días naturales

Garantía

1,095 días naturales

Observaciones

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 3,  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06050/2024/057 Licitante Solvente,  
Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente:  
- Cumple con la documentación solicitada en bases.  
De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio:  
- Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/057**

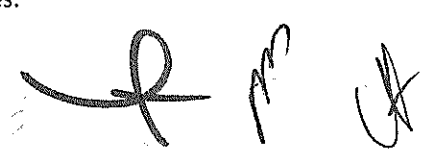
**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación y la presentación de la muestra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$24'999,360.91**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB-TOTAL SIN IVA
---------	----------	--------	-------------	-----------	-------	-------------------------	-------------------

1	12,690	Tonelada	Mezcla Asfáltica Caliente Densa	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos	\$ 1,698.28	\$ 21'551,173.20
---	--------	----------	---------------------------------	--	--------------	-------------	------------------

SUBTOTAL \$ 21'551,173.20

I.V.A. \$ 3,448,187.71

TOTAL \$ 24'999,360.91

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 09.04.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400257

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Mezcla asfáltica en frío, presentación costalitos de 25 kg.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.
2. Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
3. Vise, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Vise, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente**

**De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1**

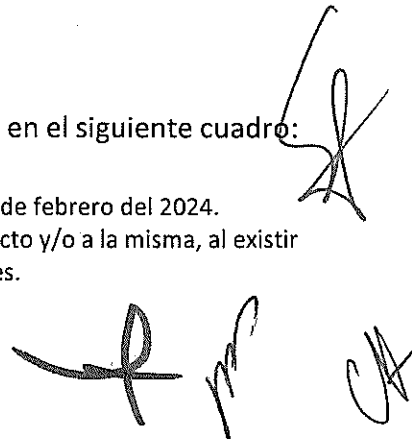
**Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:**

**Al llevar a cabo la consulta del licitante Vise, S.A. de C.V., del Acuse del Movimiento de Autorización de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, arrojó resultado NEGATIVO, siendo las 10:45 hrs.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES PARAÍDOS, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES PARAÍDOS, S.A. DE C.V.			
					CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mezcla asfáltica en frío, presentación (costalitos de 25kg)	Pieza	58,987	\$ 102.30	\$ 6'034,370.10	\$ 110.63	\$ 6'525,731.81
	SUBTOTAL				\$ 6'034,370.10		\$ 6'525,731.81
	I.V.A.				\$ 965,499.22		\$ 1'044,117.09
	TOTAL				\$ 6'999,869.32		\$ 7'569,848.90
	Tiempo de Entrega		A un día natural			A un día natural	
	Garantía		365 días naturales			365 días naturales	
	Observaciones		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/059 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/059 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/059**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050/2024/059 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

cumplimiento de los documentos adicionales y la presentación de la muestra solicitada, por lo que adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$6'999,869.32**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	
1	58,987	Pieza	Mezcla asfáltica en frío, presentación (costalitos de 25kg)	Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.	Según anexo 1	\$ 102.30	\$ 6'034,370.10	
							SUBTOTAL	\$ 6'034,370.10
							I.V.A.	\$ 965,499.22
							TOTAL	\$ 6'999,869.32

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

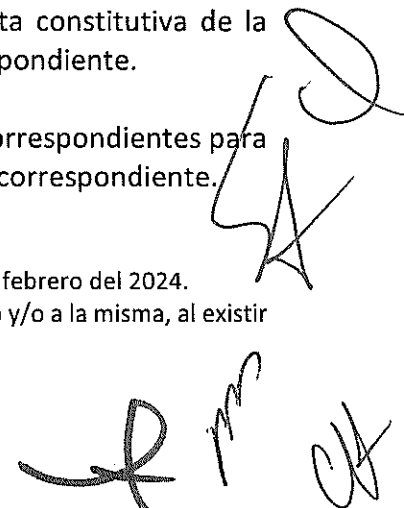
El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 10.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400258

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Emulsión para bacheo- emulsión asfáltica para liga

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.
2. Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
3. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

***Ningún licitante resultó desechado.***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**LABORATORIOS DINAMO, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES PARAÍOS, S.A. DE C.V. y ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LABORATORIOS DE MUESTRAS DE PAVIMENTOS		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES		DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Emulsión para bacheo - emulsión asfáltica para liga.	Litro	1,098,795	\$ 15.69	\$ 17'240,093.55	\$ 16.30	\$ 17'910,358.50	\$ 17.80	\$ 19'558,551.00
	SUBTOTAL				\$ 17'240,093.55		\$ 17'910,358.50		\$ 19'558,551.00
	I.V.A.				\$ 2'758,414.97		\$ 2'865,657.36		\$ 3'129,368.16
	TOTAL				\$ 19'998,508.52		\$ 20'776,015.86		\$ 22'687,919.16
	Tiempo de Entrega			A un día natural		A un día natural		1 días naturales	
	Garantía			A 365 días naturales		365 días naturales		1,095 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/060 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/060 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/060 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.	
				SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

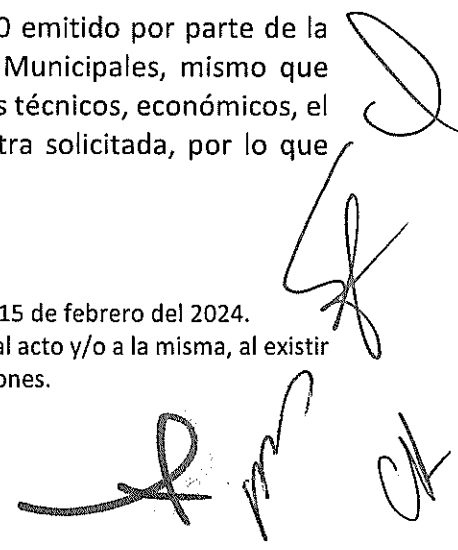
Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/060**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050/2024/060 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los documentos adicionales, la presentación de la muestra solicitada, por lo que adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$19'998,508.52**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA	
1	1,098,795	Litro	Emulsión para bacheo - emulsión asfáltica para liga.	Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.	Según Anexo 1	\$ 15.69	\$17'240,093.55	
							SUBTOTAL	\$17'240,093.55
							I.V.A.	\$ 2'758,414.97
							TOTAL	\$19'998,508.52

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 11.04.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400259

**Área Requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Bacheo superficial aislado y nivelación con mezcla asfáltica caliente

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
2. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.
3. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.
4. Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.</p> <p><b>De acuerdo al registro al momento de recibir la muestra le corresponde el Número 3</b></p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</b></p> <p><b>La actividad económica manifestada en la Constancia de Situación Fiscal, no guarda relación con la presente licitación, de conformidad a lo establecido en las presentes bases página 6 numeral 9.</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA OBRA		VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES		VALORES ESTIMADOS DE LOS SERVICIOS	
				MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
1	Bacheo - superficial aislado y nivelación con mezcla asfáltica caliente	Tonelada	12,885	\$ 3,326.79	\$ 42'865,689.15	\$ 3,211.21	\$ 41'376,440.85	\$ 3,455.00	\$ 44'517,675.00
	SUBTOTAL				\$ 42'865,689.15		\$ 41'376,440.85		\$ 44'517,675.00
	I.V.A.				\$ 6'858,510.26		\$ 6'620,230.54		\$ 7'122,828.00
	TOTAL				\$ 49'724,199.41		\$ 47'996,671.39		\$ 51'640,503.00
	Tiempo de Entrega			Inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la Dependencia.		Entrega inmediata en un día con entregas parciales de acuerdo con las necesidades y programa de actividades solicitadas por la Dependencia.		1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la Dependencia.	
	Garantía			De 365 días naturales.		365 días naturales.		365 días.	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 4, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/061 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/061 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050/2024/061 Licitante Solvente, Considerando el análisis de los documentos, el resultado es el siguiente: - Cumple con la documentación solicitada en las bases. De acuerdo al análisis elaborado en el laboratorio: - Se desprende que la muestra cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mario Humberto Valerio Langarica	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06050/2024/061**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No 06050/2024/061 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los documentos adicionales, la presentación de la muestra solicitada, por lo que adjudica al licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$47'996,671.39**

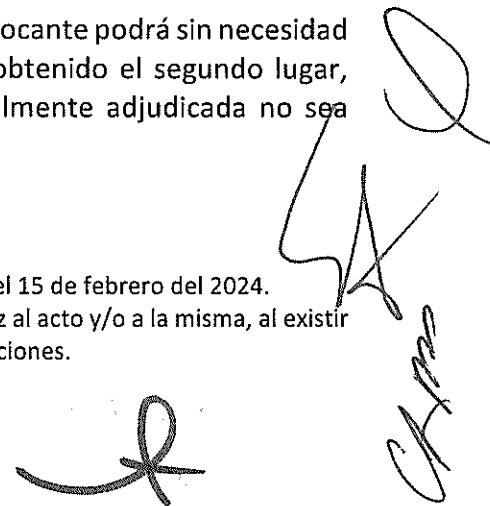
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	12,885	Tonelada	Bacheo - superficial aislado y nivelación con mezcla asfáltica caliente.	Sistemas Ecológicos Inteligentes CAREY, S.A. de C.V.	Marca reconocida y de alta calidad	\$ 3,211.21	\$41'376,440.85	
							SUBTOTAL	\$41'376,440.85
							I.V.A.	\$ 6'620,230.54
							TOTAL	\$47'996,671.39

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 12.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400214

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Arrendamiento de helicóptero equipado para el control y combate de incendios forestales

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Shadow Soporte Integral de Calidad, S.A. de C.V.
2. Aero Elite Acapulco, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Shadow Soporte Integral de Calidad,  
S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente**

**Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación, de conformidad a lo solicitado en las presentes bases en la página 7 numeral 9.**

Aero Elite Acapulco, S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente**

**Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 11/enero/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 13/febrero/2024**

***Ningún licitante resultó solvente***

**Nota:** Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 13 de febrero del 2024 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Jaime Alberto Moreno Cacho, Director de Operaciones de Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Jaime Alberto Moreno Cacho, Director de Operaciones de Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor se **proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.**

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12610/018/2024	Capacitación de alta especialidad para el personal aéreo, atendiendo a la Ley de Aviación Civil y al Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico; por lo que es necesario llevar a cabo la convalidación de la licencia de especialidad aeronáutica, siendo como requisito presentar la constancia del curso, así como por ser un requerimiento indispensable por parte de la compañía aseguradora del helicóptero. Cabe destacar que el proveedor es fabricante, representante y distribuidor de la marca a nivel internacional, señalando que en la investigación de mercado los proveedores en capacidad de brindar el servicio en marca y modelos requeridos, operan bajo la misma marca AIRBUS HELICOPTERS.
REQUISICIÓN: 202400325	
ÁREA REQUERENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$427,070.94	
PROVEEDOR: AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaria de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

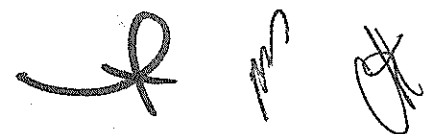
Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaria de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

NÚMERO: 3.1	MOTIVO	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024/0124	Ampliación del 20% para el suministro de refacciones unidades gasolina, por la necesidad de que la Unidad de Mantenimiento Vehicular cuente con los insumos necesarios para la realización de los servicios preventivos o correctivos a unidades del parque vehicular del municipio, a efecto de no interrumpir su operación y se encuentren en óptimas condiciones.	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
REQUISICIÓN INICIAL: 202300759		
ORDEN DE COMPRA: 202300838		
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$3'000,000.00		
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202400346		
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$517,241.38		
PROVEEDOR: RICARDO FLORES MENDOZA		
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por Unanimidad de votos.		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**4. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de **la requisición 202400239** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan adquisición de chalecos antibalas con 2 placas balísticas para el personal operativo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400239** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202400297** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan compra de juegos infantiles, mobiliario urbano y gimnasios al aire libre (ejercitadores) para llevar a cabo la rehabilitación de espacios dentro del programa "Zapopan mi Colonia"

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Andrea E. Cortés González, adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Andrea E. Cortés González, adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400297** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400326** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan adquisición de bolos de dulces para las colonias del municipio de Zapopan por la celebración del día del niño.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400326** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400343** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan tractores agrícolas.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Ma. Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Ma. Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400343** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400333** de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan servicio integral para “eventos varios para la promoción turística 2024”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 20240033** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400235** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan compra de sistemas de videovigilancia de circuito cerrado y alarma, para escuelas de nivel básico del programa “Zapopan Escuela Segura”.

**Nota: Estas bases se bajan a solicitud de la Dependencia.**

Bases de la **requisición 202400336** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan compra de UPS.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400336** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**V. Asuntos Varios.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

- A. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de enero y hasta el 31 de enero del 2024, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio. (El cual se les envió adjunto a la convocatoria)

***Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.***

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número CAEC/085/02400/2024, signado por Patricia Huerta Almaraz, Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, del pago correspondiente a la difusión de publicidad digital antes conocida como "Facebook", Ireland Limited, publicidad digital antes conocida como Facebook Payments Inc, y actualmente conocida como Meta Platforms Inc Facebook, por un monto total de \$3'000,000.00 derivado de la orden de compra 202400075 y el número de contrato CO-034/2024 del proveedor denominado Nauka Comunicación Estratégica S. de R.L. de C.V., el cual se encargara del servicio de dispersión.

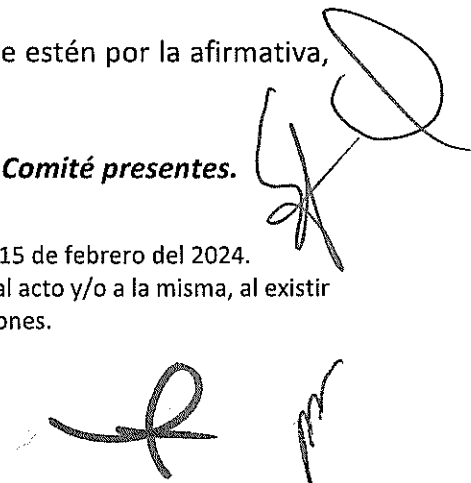
***Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.***

- C. Se da cuenta que recibió oficio número 05000/2024/1177, signado por Adriana Romo López, Tesorera Municipal, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones, en la sesión 3 Ordinaria del 2024, de fecha 1 de febrero del 2024, relativo a la adjudicación directa A5, de los servicios profesionales de Fabiola Díaz Aguiar, mismo que se les anexó adjunto a la convocatoria.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

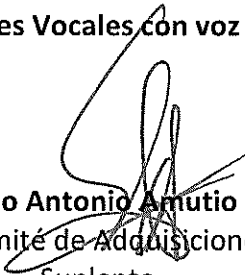
- D. Se da cuenta que recibió oficio número 05000/2024/1178, signado por Adriana Romo López, Tesorera Municipal, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones, en la sesión 3 Ordinaria del 2024, de fecha 1 de febrero del 2024, relativo al Asunto Vario A, de los servicios profesionales de Rene Alejandro Herrera Jiménez, mismo que se les anexo adjunto a la convocatoria.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario D**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 11:04 horas del día 15 de febrero de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**



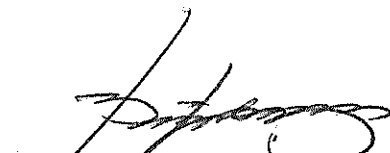
**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.

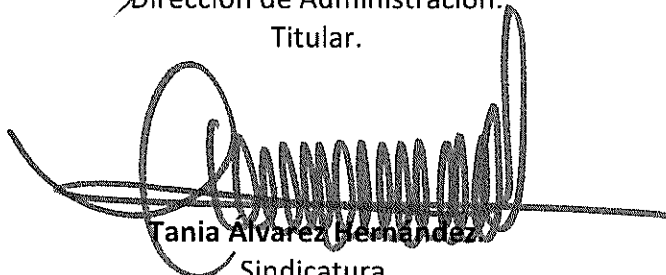
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024



**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.



**Tania Álvarez Hernández.**  
Sindicatura.  
Suplente.

**Hugo Enrique Robles Muñoz.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.

**Antonio Martín del Campo Sáenz**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.



**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.


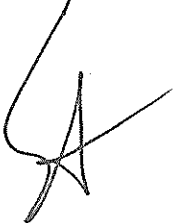


**Omar Palafox Sáenz.**

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2024

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**  
Contraloría Ciudadana.  
Suplente.



**Claudia Castañeda Villalpando.**  
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Suplente.

**Tania Romero Topete.**  
Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Titular.

**Luz Elena Rosete Cortés.**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

